

Comisionada Antonia Urrejola
Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Relatora sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA CUARTA
SEMANA INTERAMERICANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

***“Los pueblos indígenas y el llamamiento a un nuevo contrato social en las Américas: sin dejar
a nadie atrás”***

11 de agosto de 2021

10:00 am

Buenos días, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos extendiendo un saludo y agradecimiento al Embajador Washington Abdala, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente del Uruguay ante la OEA, a la Excelentísima señora Froyla Tzalam, Gobernadora General de Belize, al Señor Luis Almagro, Secretario General de la OEA y al Sr. Nestor Mendez, Secretario General Adjunto. Un saludo a los embajadores, embajadoras y representantes permanentes ante la OEA; a las personas invitadas a exponer y; a la audiencia que hoy nos acompaña.

En mi calidad de Presidenta de la CIDH y Relatora sobre Pueblos Indígenas agradezco la oportunidad de compartir unas palabras en el **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**.

En primer lugar, en relación a la pandemia, la CIDH reitera la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acordes con su cultura y respeto a sus territorios, de acuerdo a su Resolución 1-2020.

Asimismo, de cara a garantizar el acceso universal a las vacunas a todas las personas bajo su jurisdicción sin ningún tipo de discriminación y en condiciones de igualdad, la CIDH reitera que los Estados deben asegurar que no existan limitaciones que puedan afectar de manera particular a las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o discriminación histórica, como son, entre otras, las personas pertenecientes a los pueblos indígenas. En este sentido, los Estados deben, respecto a los pueblos indígenas, realizar campañas de información y de distribución de vacunas en sus territorios, en coordinación y con la participación de los mismos, a través de sus entidades representativas, liderazgos y autoridades tradicionales, a fin de asegurar la efectividad y adecuación cultural de las medidas, como el respeto a sus territorios y libre determinación.

Como ha sido extensamente desarrollado por los órganos del sistema interamericano, los Estados tienen obligaciones específicas con relación a los pueblos indígenas y tribales en tanto sociedades originarias preexistentes a la colonización o instauración de las actuales fronteras estatales. El reconocimiento de derechos específicos a estos pueblos se encuentra igualmente vinculado al respeto y valorización de las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo, y en última instancia a su derecho a existir como pueblos étnico y culturalmente diferenciados. No obstante, las diferencias culturales en la región no han sido entendidas siempre en términos de reconocimiento y protección, sino que históricamente los pueblos indígenas y tribales han sido sujetos a condiciones de marginación y discriminación. La exclusión histórica, sumada a prácticas de asimilación, despojo territorial y denegación de sus derechos, han dado lugar a importantes brechas sociales, económicas y de goce de derechos entre los pueblos indígenas y tribales en las Américas, y el resto de la población

En el ejercicio de su mandato la Comisión ha podido constatar a través de sus diferentes mecanismos que, en las últimas décadas, se han registrado avances importantes en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; en materia normativa y jurisprudencia internacional y nacional; en políticas públicas, en cambios de prácticas discriminatorias; en titulación de territorios; en reconocimiento de sus propios idiomas, entre otros muchos avances.

Sin embargo, también ha constatado que subsisten serias y graves vulneraciones a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que los continúan dañando en forma agravada.

En los últimos años la CIDH ha observado con preocupación que continúa una alarmante frecuencia de actos de agresiones, hostigamientos y asesinatos a miembros de pueblos indígenas y personas defensoras de derechos humanos cuyas actividades estarían relacionadas con la defensa de la tierra y el territorio de comunidades indígenas.

En este contexto, y en este **Día Internacional de los Pueblos indígenas**, la Comisión advierte que justamente son los pueblos indígenas la fuente de esperanza para la humanidad. Es paradójico. Los pueblos que han logrado resistir en sus territorios ancestrales, a pesar de las constantes amenazas, son los mejores protectores de la naturaleza y los bosques, gracias a sus conocimientos milenarios y su especial relación con sus territorios.

Con respecto a los distintos territorios donde habitan los pueblos indígenas en nuestro continente, la CIDH ha resaltado que éstos colectivos han desarrollado saberes y prácticas productivas vinculadas con su entorno natural y como medio de subsistencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su Informe sobre *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*, reconoce que los pueblos indígenas y tribales y los bosques situados en sus territorios ancestrales juegan un papel vital para la acción climática global y regional y para el combate a la pobreza, hambre y desnutrición en el continente. Y señala que los bosques de los territorios de los pueblos indígenas y tribales cumplen un rol crítico en la estabilización del clima a nivel local, regional y mundial, debido al carbono y agua que almacenan.

Esto se hace hoy aún más urgente, después de conocer en el lunes pasado el informe científico sobre cambio climático del panel de expertos de la ONU, que no hace sino reafirmar lo que hace tanto nos vienen diciendo los pueblos indígenas. Es hora de escucharles, es hora de actuar.

La protección de los territorios de los pueblos indígenas tiene estrecha relación con los principios fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible las Naciones Unidas de "no dejar a nadie atrás y garantizar los derechos humanos para todos". En particular, observamos que el objetivo 15 llama a los Estados a tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte del patrimonio común. Agenda que inspira la Semana Interamericana de Pueblos Indígenas de la OEA que hoy nos convoca.

Por ello, reiteramos el llamado a los Estados a cumplir con sus obligaciones de reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas reconocidos por los estándares interamericanos, especialmente aquellos relacionados a su derecho a la identidad cultural y su derecho a sus territorios ancestrales. Asimismo, reiteramos que deben adoptar medidas para prevenir, investigar y sancionar los actos de agresiones,

hostigamientos y violencia contra integrantes y líderes y lideresas de los pueblos indígenas que se dedican a la defensa de los territorios y otros derechos de sus pueblos.

La destrucción de los territorios indígenas que han sobrevivido significa hoy la destrucción de la humanidad. Por ello, llamamos a los Estados a redoblar sus esfuerzos en el reconocimiento y protección de los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos destaca la realización de esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, a la vez que agradece la constante interacción de los Ilustres Estados en nuestras audiencias temáticas, sistema de casos, peticiones y medidas cautelares, así como en nuestro sistema de monitoreo constante de la situación de los derechos de los pueblos indígenas en la región.

Finalmente, la Comisión reafirma su compromiso de continuar realizando su labor de promoción , cooperación y defensa de los derechos de los pueblos indígenas, de manera cercana con las organizaciones de pueblos indígenas, de la sociedad civil y los Estados representados en este Honorable Consejo.